



Resol. N° 2002

Exp. 3/3096/2021

Montevideo, 27 de mayo de 2021.

**VISTO:** Los presentes obrados, mediante los cuales el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico de la Dirección General de Educación Secundaria, eleva para su aprobación el **DOCUMENTO N°6: CONSIDERACIONES SOBRE LAS PRÓXIMAS INSTANCIAS DE EVALUACIÓN.**

**CONSIDERANDO:** I) que en el marco de la Emergencia Sanitaria que atraviesa el País a causa del COVID – 19, situación que viene afectando el dictado presencial de los cursos, se entiende pertinente realizar algunas precisiones en lo que refiere a las próximas instancias de evaluación;

II) que en tal sentido el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico, eleva de fs. 1 a 3 de obrados algunas orientaciones que ofrezcan herramientas pedagógicas a los Equipos Directivos y Docentes de Educación Secundaria en las instancias de evaluación, para su implementación en los distintos planes y modalidades que conviven;

III) que esta Dirección General entiende pertinente aprobar el Documento N°6. elevado por el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico, en el entendido que el mismo se enmarca dentro de los lineamientos y objetivos establecidos por estas Autoridades.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Aprobar el **DOCUMENTO N°6: CONSIDERACIONES SOBRE LAS PRÓXIMAS INSTANCIAS DE EVALUACIÓN**, elevado por el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico de la Dirección General de Educación Secundaria, de acuerdo al detalle que luce de fs. 1 a 3 de obrados y forma parte integrante de la presente Resolución.

Publíquese en web (Normativa y Página Central).

Comuníquese a Dirección y Subdirección General, Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las

Inspecciones de Institutos y Liceos pertinentes, Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a las Inspecciones de Asignaturas, Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Coordinación CES – Ceibal, y a la Dirección de Comunicación Social a los efectos de su publicación.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

**Dr. Bautista Duhagon**  
**Secretario General**  
Dirección General de Educación Secundaria

**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
**Directora General**  
Dirección General de Educación Secundaria

II) que en tal sentido el Ejec. Coordinador de Gestión y Planeamiento y los Equipos Directivos y Docentes de Educación Secundaria en las acciones de evaluación, para su implementación en las distintas áreas y en ciudades que convenga;

III) que esta Dirección General informe oportunamente al Ejec. Coordinador de Gestión y Planeamiento en el sentido que el mismo se entienda dentro de los lineamientos y objeto de establecer por estas Autoridades.

ATENTO a lo solicitado;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (DESUS) Aporta el DOCUMENTO N°: CONSIDERACIONES SOBRE LAS PRÓXIMAS INSTANCIAS DE EVALUACIÓN, elaborada por el Equipo Coordinador de Gestión y Planeamiento de la Dirección General de Educación Secundaria, de acuerdo al detalle que surge de la 1 a 3 de revisión y forma parte integrante de la presente Resolución.

Publicarse en web (Normativa y Página Central).

Comunicarse a Dirección y Subdirección General, según con canales. Decretos, Resoluciones, Coordinaciones Regionales y por su intermedio a las